

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2095** FORESTA PRIVATE EQUITY II, S.C.R., S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de los Estatutos Sociales de la sociedad Foresta Private Equity II, S.C.R., S.A., y 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el próximo 15 de junio de 2026, a las 16:30 horas, en el domicilio social, Calle de Castelló, número 88, 1º derecha, de Madrid y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.- Aumento de capital social por importe de 2.494.266 euros mediante aportaciones dinerarias y modificación del artículo 5º de los estatutos relativo al Capital social.

Cuarto.- Estado de situación del contrato de gestión de venta.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a partir de esta convocatoria de Junta General Ordinaria, a solicitar del Consejo de Administración, cualquier aclaración sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o documentos legalmente necesarios, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

En particular, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas y que contiene, en todo caso, el texto íntegro de las modificaciones propuestas todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 179, 184 y 185 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en los Estatutos Sociales de la Sociedad, todos los accionistas podrán asistir, por sí o por medio de representación, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho de voz y voto.

Asimismo, en virtud de lo previsto en los Estatutos Sociales, la asistencia a la Junta podrá tener lugar por medios telemáticos, a cuyos efectos, los accionistas

que deseen asistir telemáticamente deberán comunicarlo mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría del Consejo con anterioridad al inicio de la celebración de la Junta.

Una vez verificada su identidad y legitimación, se facilitarán las instrucciones de acceso, el enlace de conexión y el procedimiento para la formulación de intervenciones y el ejercicio del voto.

La asistencia telemática tendrá, a todos los efectos, la consideración de asistencia presencial.

En Madrid, 7 de mayo de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Ignacio Eyriès García de Vinuesa, El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Tresmares Altesaer, S.L., representada por Don José Alberto Peláez Rodríguez.

**ID: A260019645-1**